

RESOLUCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA

OSINERGMIN N° 246-2021-OS/GAF

Lima, 13 de julio del 2021

VISTO:

El Memorándum N.º 01-AS-23-2021/CS de fecha 13 de julio de 2021 mediante el cual el Comité de Selección solicita la aprobación de las Bases del procedimiento de selección: “Adjudicación Simplificada N.º 23-2021-Osinergmin - (Derivada del CP-4-2021)”, que tiene por finalidad la “Contratación de Servicio de Vigilancia y Seguimiento Médico Ocupacional”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 010-2016-OS/PRES del 3 de febrero de 2016, se delegan en el Gerente de Administración y Finanzas la facultad de designar y conformar el Comité de Selección correspondiente a procedimientos por Adjudicación Simplificada que Osinergmin convoque, así como aprobar las Bases Administrativas respectivas;

Que, en el Plan Anual de Contrataciones de Osinergmin, se consigna la “Contratación de Servicio de Vigilancia y Seguimiento Médico Ocupacional”, con número de PAC 14;

Que, habiéndose designado el Comité de Selección para el presente procedimiento mediante Resolución de Gerencia General N.º 25-2021-OS/GG del 05 de abril del 2021, y éste a su vez elaborado las Bases correspondientes, resulta necesario proceder a su aprobación y autorizar la ejecución del procedimiento de selección: “Adjudicación Simplificada N.º 23-2021-Osinergmin - (Derivada del CP-4-2021)”;

Estando a lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, sus modificatorias, en concordancia con las Directivas emitidas por el OSCE; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 010-2016-OS/PRES;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Aprobar las Bases del procedimiento de selección: “Adjudicación Simplificada N.º 23-2021-Osinergmin – (Derivada del CP-4-2021) y autorizar la ejecución del mismo, en procura de seleccionar y contratar al proveedor que presente la oferta más conveniente a los intereses de Osinergmin, para la “Contratación de Servicio de Vigilancia y Seguimiento Médico Ocupacional”. Las referidas bases constan de setenta y ocho (78) hojas, las mismas que constituyen parte integrante de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese

«jlazo»

Gerente de Administración y Finanzas (e)